

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de Factibilidad

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Constancia de Factibilidad

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-du-01
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

Titular de la Dirección: **ARQ. LUIS GUSTAVO BÁEZ VEGA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general.

Beneficio o servicio que se obtiene: Documento informativo en el que se manifiestan los usos predominantes y compatibles, así como los destinos, modalidades y restricciones asignados a un inmueble determinado, en el programa municipal.

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Costo (\$): \$178.91

Tiempo de respuesta: 3 tres días hábiles para giros sin venta de bebidas alcohólicas y 10 diez días hábiles para giros con venta de bebidas alcohólicas.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Igual al programa municipal en el que se haya fundado.

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Artículo 35 Fracción I) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano, Coordinación de Uso de Suelo.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 461.613.13.24 • 461.613.13.62

Correo electrónico: desarrollo.urbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

| | OR | DI o CO |
|--|-----------|----------------|
| 1. Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano con nombre, domicilio, superficie, croquis de ubicación con colindancias (nombre de 4 calles aledañas). | ✓ | NA |
| 2. Identificación oficial del solicitante. | • | 1 |
| 3. Certificación de clave catastral o recibo de impuesto predial del año corriente. | • | 1 |
| 4. Acta Constitutiva, poder notarial del representante legal con identificación oficial (en caso de ser persona moral). | • | 1 |
| 5. Pago de derechos. | • | NA |

(*) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA
OR: ORIGINAL DI: DIGITAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Deberá realizarse siempre que pretenda instaurar un establecimiento con un giro considerado como medio y alto impacto, que dicho establecimiento cambie de domicilio, giro comercial, industrial o de servicio, realice modificación de superficie o ampliación de giro.
- El formato deberá estar llenado (del punto #1 al #4) y firmado (punto #9) por el promovente o interesado, y en caso de ser persona moral, firmado por el representante legal.
- Los documentos requeridos en los puntos 2, 3 y 4, podrán ser presentados en original (para su escaneo), digital (en formato PDF) o copia.
- La resolución será entregada solamente al promovente, interesado o persona autorizada.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 2, Fracción XI, 35 Fracción I y Artículos 249, 250, 251, 253, 254 y 255.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 31, Fracción VIII.
- Código de Procedimiento de Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (vigente).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 8 Fracción I, VIII y XVI, 128, 144, 145, 659, 660, 661 Fracción I, 662, 664, 665, 666 y 667.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 20 Fracción VIII y 130 Fracción I.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 461.613.93.39 / 461.616.22.00 / 461.616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021